

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.; 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO I)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2', 50" O de San

Biblioteca Provincial.

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28', 30"
Longitude: 13°, 35', 20" O de Paris

Laguna

Polvos ZISKA

DEL CÉLEBRE PERFUMISTA FRANCÉS «DORIN»

Estos excelentes polvos de FLOR DE ARROZ que tan merecida aceptación han obtenido del bello sexo de París y otras poblaciones extranjeras por no contener sustancias nocivas para la piel, son de un exquisito perfume y perfectamente adherentes á la tez á la que comunica la verdadera frescura de la juventud.

Venta exclusiva para las Islas Canarias en el almacén de

MELLENDEZ

19, CRUZ VERDE, 21.
SUCURSAL EN LA LAGUNA, 1 SAN JUAN I.

LAGUNA

Slee's Royal Hotel

This large and commodious Hotel (formerly known as «La Casa del Jardín») enclosed in large gardens and grounds with spacious corridors, public & private rooms & with magnificent views of the Mercedes Forest, is now open for the summer season. Special terms for a lengthened stay or for family parties. Luncheons & Dinners always ready.

Almuerzos y comidas están servidas á todas horas.

Laguna

English visitors to the charming old city of Laguna will proceed, if they are wise, to the Hotel Aguere. They will find that it is delightfully clean and comfortable.

The Aguere (with beautiful patio and sunny, well-sheltered garden) is near the Library, the Cathedral, and the Church of the Conception; and commands superb views of the Laguna valley, the Peak, the lovely woods of Mercedes, and the grand forests of Esperanza.

Lawn Tennis, Photographic Dark-Room.
Open all the year.

To prevent deception by coachmen and others, visitors are respectfully informed that the name of The Aguere is placed in large gilt letters over the entrance.

HOTEL MARQUESA

Puerto Orotava

This well-known hotel will be open the 1 October under the management of the proprietress of the old Hotel Marina, who begs to announce that this hotel is to be closed from that date.

Güimar

The Buen Retiro is now open all the year round for tourists as well as invalids.

INTERNATIONAL HOTEL

Santa Cruz

Beautifully situated facing the mole. The only Hotel on the Island where London Daily Papers are received by every mail. Terms 10/- per day, No Extras. For particulars apply to Proprietor.

VICTORIA HOTEL

Port Orotava

This comfortable hotel (formerly known as Casa-de-Carpenter) is now reopened under new management. Terms moderate. For particulars apply to the Proprietor.

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes. . . 2 pts.
Península española . . . trimestre. 7 id.
Antillas y Extranjero . . . semestre. 13 id.
Filipinas . . . un año. 25 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem, atrasado, 15 idem.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

Nuestros abonados tienen derecho á recibir la revista ilustrada Blanco y Negro, mediante el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los del resto de la Provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera; y á 10 en la primera. Si las inserciones son por

más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez. San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61; Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro	76°50
Termómetro á la sombra	21°05
Viento	O.
Fuerza del viento	1°00
Cielo; parte cubierta	10 décimas
Temperatura máxima de ayer	22°00
Id. mínima de anoche	18°05
Estado del mar	Llana.

Cambios hechos hoy

Noviembre, 26

España, 4 div. á 0°00 p.º.	P.
Londres, vista, ptas. 00°00 por f.	
— 3 div. » 00°00 »	
— 30 div. » 00°00 »	
— 90 div. » 00°00 »	
París, vista á 00°00 p.º.	P.
— 8 div. á 00°00 »	
— 60 div. á 00°00 »	
Oro, de 00°00 á 10°00 p.º.	premio.
Descuento: En el Banco, á 5 p.º.	anual.
(En la Plaza, de 7 á 9 p.º.)	anual.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del 9.º Batallón de artillería de Plaza, Don José de Rojas.—Hospital y provisiones, el segundo capitán del Batallón cazadores regional de Canarias número 1, D. Pablo Andrade.—Oficiales de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos de los expresados cuerpos.—El Gobernador militar interino, Corsini.—Comunicada.—El capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

Sección Religiosa

Noviembre, 26

Santo de hoy.—Los desposorios de Nuestra Señora.
Santo de mañana.—Santos Facundo y Primitivo.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE
Misas rezadas de 7 á 7 y media.

Efemérides

- 1504. Muere en Medina del Campo, Isabel la Católica.
- 1698. Muere Cesar Pedro Richelet, sabio gramático francés.
- 1786. Nace el Conde de Toreno, historiador español.
- 1855. Capitulación de Kars.
- 1859. El general O'Donnell sale para Cádiz para emprender la guerra contra Marruecos.
- 1873. Empieza el bombardeo de Cartagena, ocupada por los cantonales.
- 1892. Muere el cardenal Lavigerie.
- 1893. El General Martínez Campos sale para Málaga para emprender las operaciones militares de Melilla.

Registro Civil

Noviembre, 24

NACIMIENTOS

Angela Núñez y García.
María de los Dolores Suárez y Hernández.

DEFUNCIONES

No se inscribieron.

MATRIMONIOS

Manuel Darias Febles, natural de esta ciudad, 25 años, con Leonor Reyes Delgado, de esta capital, 24 años.

Sección Comercial

MANIFIESTOS DE ENTRADA

Octubre, 25.—Vapor inglés Zweena, de Londres:
4 b. 190 k. muebles, 14 c. 1,376 k. pinturas, 6 c. 420 k. aceite, 2 b. 217 k. harina, 2 s. 232 k. cebada, 3 c. 231 k. medicinas, 5 c. 574 k. ferreteria, 10 c. 304 k. petróleo, 1,522 k. hierro en barras, 10 c. 348 k. diversos; á Hamilton y C.
313 s. 15,580 k. patatas, 11 f. 1,144 k. papel, 24 c. licores, 2 c. 252 k. diversos; á H. Wolfson.
2 c. 325 k. encajes; á A. Torres.
40 s. 2,050 k. coke, 3 c. 179 k. diversos; á C. Cauffield.
8 b. 382 k. ferreteria, 3 f. 185 k. papel, 4 f. 213 k. virutas; á hijos de J. Yanes.
15 c. 393 k. dátiles, 2 c. 36 k. añil, 1 c. 1,270 k. coche, 2 c. 55 k. pescado, 3 c. 211 k. diversos; á F. Cambreling.
10 b. 702 k. ferreteria, 32 f. 1,878 k. virutas y aserrín, 4 f. 352 k. papel, 1 c. 41 k. inodoros; á E. Domínguez.
6 c. 650 k. agua mineral, 3 c. 92 k. licores, 12 c. 140 k. tinta, 1 c. 102 k. cerveza; á Burrell y C.^a

75 s. 9,180 k. harina, 716 s. 40,187 k. patatas, 40 b. 1,052 k. pólvora, 138 f. 7,000 k. virutas, 6 f. 1,023 k. papel, 50 b. 7,000 k. galletas, 8 c. 564 k. ladrillos, 35 c. 910 k. dátiles. 44 s. 4,113 k. abonos químicos, 2 f. 255 k. mantas, 8 b. 910 k. confites, 2 c. 292 k. maquinaria, 13 c. 1,108 k. ferreteria, 42 b. 2,742 k. provisiones, 2 c. 37 k. añil, 2 c. 1,521 k. coches, 23 b. 568 k. diversos; á varios señores y á la orden.

MANIFIESTOS DE SALIDA

Octubre, 25.—Vapor correo español Hespérides, para Cádiz:
32 c. 510 k. plátanos; por E. García.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 25—10°30 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Témese una alteración del orden público en La Unión, entre la población minera, que se encuentra algo excitada, á causa de la baja de los plomos, con cuyo motivo se preparan manifestaciones.

Se ha aplazado la celebración del Consejo de Ministros que estaba anunciado para hoy, por lo que se cree que todavía mañana no será conocido el pensamiento del señor Abarzuza respecto á las reformas para Cuba.

Hay carencia de noticias que telegrafiar.

Almodóbar.

Madrid, 25—11 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Todas las conversaciones que se oyen en los círculos políticos se relacionan con la solución que el Gobierno se decida á dar á la cuestión de Cuba, sobre lo que es impenetrable la reserva de los Ministros.

Telegrafian de Roma que en los círculos que tienen relaciones con el Vaticano se atribuye gran importancia á una conferencia celebrada por S. S. León XIII con el

Antonio gozaba paseando por aquellas solitarias.

Por el cargo que desempeñaba, que era el de celador, tenía en su poder llaves y llavines, que le permitían entrar en todas las dependencias que tenía por conveniente.

Valiéndose de ese medio entraba de noche en las oficinas ó en los edificios ocupados por la maquinaria, que examinaba atentamente.

Marchabase después de allí, alejándose meditando y procurando recordar todos los detalles de los múltiples y complicados engranajes que había examinado antes con escrupulosa minuciosidad, y se decía que de aquellos mecanismos, con su científica sencillez y su perfecta armonía, dependía quizás la vida de centenares de hombres.

Lo que más le llamaba la atención era el cable, que en esos días parecía también descansar, y ante él permanecía Antonio largo rato con la cabeza inclinada y en una actitud sinistral y soñadora.

Al regresar á Castibone iba, como hemos dicho, meditando; deteníase con mucha frecuencia, y á veces poníase á hablar en alta voz, como respondiendo así al tumulto de negras ideas que se agolpaban confusamente en su alocorada mente, agitando su alma rencorosa.

En esos momentos de ensimismamiento estaba tan preocupado, que meditando en sus criminales proyectos, no se fijaba en nada de lo que pasaba á su alrededor.

Nunca se le había ocurrido la idea de interrogar á las tinieblas que le rodeaban, para asegurarse de que sus nocturnos paseos no habían

Diana echó á correr ocultándose detrás del pabellón del escritorio, y agazapada allí esperó á que pasase su hermano, al que siguió desde lejos.

Encaminóse Antonio hacia el establo, en el que entró haciendo lo mismo Diana.

Experimentó una angustia inexplicable, porque no acertaba á explicarse los motivos de la misteriosa y prolongada estancia de Antonio al lado de la máquina.

Conocía mucho, sin embargo, á su hermano, y sabía que era capaz de todo, y creía tener la seguridad de que su ida á aquellos sitios estaba relacionada con algún siniestro proyecto.

¿Acaso no se deducía esto mismo de las precauciones que tomaba para ocultarse?

¿Sus nocturnos paseos y todo lo que hacía para que nadie le viese salir ó entrar en Castibone y dirigirse á los alrededores de la mina de la Aguillete no lo probaban también?

Y Diana se preguntaba:
—¿Por qué lo hará? ¿Por qué?
Encerrada en su cuarto preguntábase aterrada qué era lo que debía hacer.

¿Ir en busca de Antonio?
¡Imposible!

Era de suponer que Antonio empezaría negándole todo, y además, obrando de ese modo, dando pruebas de que su locura no existía, y que ocupaba su lugar la sana y cabal razón, que reflexionaba y meditaba, se vendía haciendo á sí misma traición para en adelante, y no podía ya vigilar á su hermano, prevenirse contra los efectos de su odio y hacer abortar sus tentativas.

Una noche penetró Antonio en el local en que estaba instalada la maquinaria. Eso sucedió en la noche de un domingo á un lunes.

Apenas entró, cuando surgió tras él la sombra de Diana... Esta acercóse á una ventana y púsose á mirar al interior.

Afortunadamente para ella iluminaba la noche la luna que se destacaba sobre el fondo del cielo de un azul casi negro y lleno de incontables puntitos brillantes.

La luz de la luna que penetraba á través de las ventanas del salón de máquinas esparcía un poco de claridad al rededor de Antonio, y al cabo de un instante, y cuando los ojos de Diana se acostumbraron á aquella luz, pudo seguir con la mirada sin perder ni uno de todos los movimientos de Antonio.

Este se movía mucho dando vueltas al rededor de la máquina principal y así estuvo durante mucho tiempo.

¿Qué estaba haciendo?
Por su desgracia no podía verlo Diana con claridad; pero su instinto la decía que debía estar preparando algún criminal proyecto.

Vióle que se ponía de rodillas delante del cable é inclinándose mucho sobre este y volviendo la espalda á la ventana.

—¿Qué hacía en aquella postura?
Estremeciase y temblaba Diana; pero no le frío, á pesar de que la noche era fresca y húmeda, sino de espanto y angustia.

Permaneció Antonio encerrado durante largas horas, y cuando, sin duda, terminó lo que estaba haciendo, se puso en pie y se dirigió á la puerta de salida.

Ministro de Rusia, creyéndose que en ella se debió tratar de suavizar las relaciones existentes entre la Iglesia Católica y Rusia.

Almodóbar

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente).

CRÓNICA

El sábado por la tarde regresó de Canaria el vapor correo *Hesperides*. Dejó y tomó pasajeros y correspondencia; cargó mercancías y salió ayer para Cádiz, despachado por los señores Ghirlanda Hermanos.

Ayer entraron los siguientes vapores:

León y Castillo, español; procedente de Arrecife y escalas. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para los puertos de su procedencia, despachado por el señor D. Juan Croft.

Viera y Clavijo, español; de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Canaria, despachado por el mismo señor.

Faidherbe, francés; de Dakar, San Luis y Rufisque. Se proveyó de carbón mineral, agua y viveres y salió para Burdeos, despachado por los Sres. Hamilton y C.

Según telegrama recibido por sus consignatarios, los Sres. Hijos de Agustín Guimerá, el magnífico vapor español *Gran Antilla* llegó hoy sin novedad, procedente de la Habana, á Santa Cruz de la Palma, de donde saldrá para este puerto el jueves, siguiendo su viaje á las pocas horas para Las Palmas, Gibraltar y Barcelona, para cuyos puertos admite carga y pasajeros.

El vapor correo *Hesperides*, lleva para Cádiz, los siguientes pasajeros: D. Francisco Vera Blanco.—D. Fulgencio Melo y hermano.—D. Jaime Jeffery.—D. A. R. de Andreis.—Doña Emilia Paredes y Morales.—Don Manuel Reglado.—D. Salvador Miró, señora y tres hijos. Total, 12.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Ayer por la mañana regresó de Las Palmas el general gobernador de esta plaza, Sr. Pérez Galdós.

Con motivo de las grandes fiestas celebradas últimamente en Pontivy (Francia), para la inauguración del monumento conmemorativo de la federación de Bretaña y Anjou, en 1793, ha figurado en el programa de los festejos una gran Exposición de Bellas Artes, en la cual, á juzgar por lo que vemos en los periódicos de aquel Departamento, ha obtenido un nuevo éxito nuestro querido amigo y paisano Don Manuel González Méndez.

En la relación y clasificación de los expositores, figura entre los primeros nuestro paisano en la siguiente forma:

«Méndez, artista-pintor. Paris, comandante de la Orden de Isabel la Católica de España, gran diploma de honor, medalla de oro, fuera de concurso con cruz insigne.»

Hablando de los cuadros que presentó en aquel concurso, dice uno de los aludidos periódicos:

«M. Méndez, artista residente en París, viene todos los años, desde hace ya ocho, á pasar dos ó tres meses entre nosotros. Para probar á los parisienses, que aprecian mucho sus obras, que los tipos bretones no están exclusivamente concentrados en Guérande ó Quimperlé, como sus colegas tienden á hacerlo suponer, él ha escogido para sus tipos el traje de los campesinos de Pontivy. Del talento con que los ha pintado, se ha podido juzgar por los dos principales lienzos con que ha figurado en los salones de M. de Corin: la *Leche* y la *Manteca*. Describe después el periódico estos dos cuadros, haciendo de ellos grandes elogios, y termina con estas frases:

«Vivamente deseamos que dentro de algunos meses, estos dos lienzos tan admirados por los visitantes de la Exposición, vayan á aumentar las riquezas artísticas de alguno de nuestros museos bretones.» Una vez más enviamos nuestra enhorabuena al artista y al amigo, y celebraremos que se cumplan los deseos expresados por el periódico de que tomamos estas noticias.

En el primer ángulo del muelle, frente al tinglado, está el piso tan estropeado que cuando llueve se forma una marea que imposibilita el paso, molesta á los transeúntes y produce malos olores cuando el agua estancada se corrompe. Urge, pues, la composición.

En el vapor *Hesperides* marchó ayer para la Península, el Gerente de la Compañía *Spanish National Submarine Telegraph*, nuestro respetable amigo Sr. Jeffery, á quien deseamos feliz viaje y buen éxito en las gestiones que le obligarán á detenerse en Madrid.

Dice *El Noticiero*, de Santa Cruz de la Palma:

«En el vapor *María Herrera* hemos recibido una grata noticia de Santa Cruz de Tenerife, la cual por la importancia que tiene para esta isla nos apresuramos á comunicarla á nuestros suscriptores.

Un amigo nos comunica, que según se ha dicho allí, el Sr. Macías, digno Capitán General de este distrito, ha recibido del señor Ministro de la Guerra, la carta que en pleno parlamento prometió enviarle, al pedir nuestro Diputado se estableciera una guarnición en esta isla con tropas del Batallón regional de Tenerife.

Cumplida esta promesa creemos pronto satisfechas nuestras aspiraciones.»

Al Sr. D. Pedro Peñuelas y Fornés, Director Subinspector de Sanidad Militar que fué de este Distrito, hoy Inspector de segunda clase del

Cuerpo, se ha concedido la Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

De verdadero fracaso se puede calificar la representación, el sábado, del conocido juguete *Las doce y media y sereno*, obra sin otro mérito que el lucimiento que le den los artistas, pero que aquí nunca se había visto tan pobre y tristemente hecha. La *mujer del molinero* parece que debe tener bonita música, aunque no gracia ni novedad el libro; pero pasó desapercibida, porque nadie sabía su papel, y aquello no resultaba sino un primer y mal ensayo. Por tercera vez se alzó el telón y entonces fué la gorda: anunciada *Los inútiles*, se comenzó á cantar por los coros *La boda del cojo* y el público de las alturas se opuso con una silba monumental, que obligó á bajar el telón, hasta que algún rato después se presentó un corista á manifestar que oportunamente se había anunciado la mutación por causas ajenas á la voluntad de la empresa. También entonces hubo silbos, pero fueron acallados, y pudo concluir la representación.

El numeroso público que anoche llenaba todas las localidades del teatro pudo salir tranquilo; porque con aquellas tentaciones de *San Antonio*, seguramente que ni San Antonio ni nadie pecaría. *Los de Cuba* nos parecieron que podían ser de cualquier parte, con unos guajiros que ni pintados y baile francés y todo. Y *los batuerros* tan exageradamente hecha por todos, que no resultaba el contraste de la obra.

Ahí se nos olvidaba decir que anoche volvió á haber baile andaluz.

Por pocas que sean—y no deben ser muchas—las pretensiones de la Compañía; á los que la forman y á su Empresario interesa, á aquellos para no oír silbas á diario y á éste para no ahuyentar al público, que las obras se presenten por lo menos ensayadas y sabidas. Los coros, siendo buenos, como son, es lástima que anden tan desorientados. Y ya que no podemos dar las gracias porque se haya reemplazado la cortina encarnada que todas las noches luce sus manchas, concluiremos diciendo que para mañana martes, 1.ª del 2.º abono, se anuncian *Los Inútiles*, *Los secuestradores* y *Ya somos tres*.

Esta madrugada ingresó en el Hospital de Desamparados donde quedó después de habérsele practicado la primera cura, un jornalero, que presentaba varias confusiones en la región frontal y en la cara, á consecuencia de una caída que sufrió viniendo á esta ciudad.

Copiamos del *Diario de la Laguna*: «A propuesta del Claustro de profesores de la Escuela Normal Superior de Maestros, la Dirección general de instrucción pública ha autorizado la creación por éste curso, de cátedras gratuitas de Legislación de primera enseñanza, de Gimnástica, de Música y de Higiene.

Para desempeñar la primera designa la superioridad al Sr. D. Próspero Martín y Almenar; la segunda al Sr. D. Francisco

Torrens y Cuevas; la tercera al Pbro. D. José Tarife y Tejera y la cuarta al Sr. D. Tomás Rodríguez de la Sierra, Director de aquel centro.

Damos la más cordial enhorabuena al claustro de profesores por haber tamado acuerdo tan honroso y desinteresado y á la juventud estudiosa la exitamos á que aproveche en beneficio propio el sacrificio de los dignos profesores, correspondiendo con su asistencia y laboriosidad al civilizador llamamiento.»

El Sr. D. Antonio Delgado del Castillo nos participa haber establecido su Notaría en la calle del Pilar número 4.

Otro lleno tuvo ayer la compañía de acróbatas.

Los artistas fueron muy aplaudidos en todos sus ejercicios y á una parte del público entusiasmo la pantomima.

En reparaciones en las calles gastó el Ayuntamiento en la última semana, 330 pesetas 24 céntimos.

No tocó ayer, como se había anunciado, la charanga de Cazadores; pero lo hará esta noche, de 8 á 10, en la plaza de la Constitución.

El programa es el siguiente:

- 1.º «Juan Palomo», paso-doble, D. López.
- 2.º «Pulique», polka, J. Pacheco.
- 3.º Sinfonía de la ópera «Campañones», Mazza.
- 4.º Pot Pourri de aires provinciales, R. Valero.
- 5.º «Los cantos del Danubio», vales, Strauss.
- 6.º Jota de la zarzuela «Papehillo», Barbieri.
- 7.º Paso-doble.

El guardia de seguridad D. Juan Montesdeoca ha sido nombrado por tero de las oficinas de Obras públicas de esta Capital.

En la Administración principal de correos hay cartas detenidas á nombre de Cándido Marques, Nicolás Fernández Victorio, Domingo Fuente, Francisco Fables González, Juan Cabrera, Rafael Eudobra, Carlos Díaz Moreno, Manuel Duran Cabezola, Severiano Bello y Padreso, Alonso Ascario, Toribio Arteaga Fernández, Juan Doble Hernández, Rafael Cuba, Domingo Cruz, María de los Angeles Rojo, Lasera Alonso, Evarista de Armas y Antonia Alvarez.

Las personas acudaladas, los hombres de negocios, y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al *Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales*, que anuncia las subastas de toda España.

Precios de suscripción: Semestre, quince pesetas; año, treinta.

Administración, Jardines, 32, principal, Madrid.

—A señoras enfermas de catarros de la matriz, hemos oído grandes alabanzas del agua mineral el VICHY CATALAN.

SONETO

Rota barquilla mía, que arrojada de tanta envidia y amistad fingida, de mi paciencia por el mar regida con remos de mi pluma y de mi espada, una sin corte, y otra mal cortada, conservaste las fuerzas de la vida, entre los puertos del favor rompida y entre las esperanzas quebrantada; sigue tu estrella en tantos desengaños que quien no los creyó sin duda es loco, ni hay enemigo vil ni amigo cierto. Pues has pasado los mejores años, ya, para lo que queda, pues es poco, ni temas á la mar ni esperes puerto.

FRY FÉLIX LOPE DE VEGA.

La Cámara única

Se ha dado en llamar así y así diariamente viene el telégrafo llamando á una de las reformas contenidas en el proyecto de las que convenia introducir en Cuba, que redactó el señor Maura cuando desempeñó la cartera de Ultramar. Como desde entonces se la combatió; como luego se ha dicho que el Sr. Becerra salió del Ministerio por no aceptarla; como ahora arrecia la oposición contra ella no sólo de los conservadores, si que también de algunos ministeriales; como ya el viernes publicamos un telegrama expresivo de probabilidades de sustituirla por un Consejo de Administración; quizás sea oportuno dar alguna explicación de lo que realmente hay en aquel proyecto, para aclarar la cuestión y contribuir á que la opinión no juzgue equivocadamente; aunque creemos que en la discusión ya iniciada en las Cortes, se la habrá colocado en sus verdaderos términos.

Hay que comenzar consignando que en el Proyecto de reformas para Cuba no aparece idea alguna de Cámara, ni única, ni varia. La frase *Cámara única*, que se ha repetido y repetimos hasta el abuso, es equivocada y errónea. Mantiene en toda su integridad el Proyecto la unidad política y legislativa y el gobierno directo de España sobre sus posesiones de Ultramar. No siendo sino un Proyecto de reformas de carácter puramente administrativo, su novedad consiste en que tiende á trasladar á Cuba la administración de los intereses locales, por la creencia de que, aunque sea posible gobernar bien desde lejos, sólo de cerca se puede administrar satisfactoriamente.

Sentado ese principio de llevar á las Antillas la administración local, lógicamente habia que crear en las islas de Cuba y Puerto Rico la unidad administrativa, creando corporación local que vinculase tal unidad. Esa corporación tenía que ser única ó general, porque únicas y generales son las funciones que habia de desarrollar. Por eso contiene el Proyecto una *Diputación provincial*, asistida de las facultades fiscalizadoras y administrativas procedentes.

Esa Diputación provincial única, como corporación meramente administrativa, sólo á los intereses pura-

llamado la atención de alguien y de que no le seguían y espían.

Si hubiese sido más precavido ó desconfiado, habría podido ver una sombra que seguía con extraña tenacidad sus pasos, pegándose á él, por así decirlo, á sus talones, desde que salía del castillo.

Esa sombra no lo abandonaba nunca, por malo que fuese el tiempo é intensa la obscuridad; como si esa sombra, lo mismo que Antonio, poseyese, como las fieras, la preciosa cualidad de ver de noche lo mismo que de día.

Al detenerse Antonio hacía también su sombra, encogiéndose, achicándose, ocultándose tras un matorral, en el fondo de una zanja ó en un repliegue del terreno, quedando otra vez desierto todo alrededor de aquél.

En cuanto echaba á andar seguía la sombra sin perderle de vista ni un momento, acercándose tanto algunas veces á Antonio, que sólo la separaba algunos metros de él, y su anhelante respiración, oprimida por la agitación de la caminata, habría podido venderla.

La sombra salía del castillo tras Antonio, y á él volvía precediéndola éste.

Y no volvía á salir de Castibone.

El silencioso castillo, cuya mole de piedra descataba sombra en medio de la sombra de la noche, más obscuro aún que ésta, parecía que los había devorado á los dos, perseguido y perseguidora.

Esta escena se repitió cuantas noches salió cautelosamente Antonio de Castibone.

La sombra que con tanta tenacidad le perseguía era Diana.

¿No era también muy peligroso ocultárselo todo?

Un secreto presentimiento de tal naturaleza insistencia que el hombre al que aquella noche había visto rondando por el local de las máquinas era un malhechor.

No le fué posible enterarse de lo que estaba haciendo, y aunque lo hubiese conseguido, ¿comprendería de lo que se trataba? ¿No!

¿Estaba obligada, en la duda, á avisar á Bartoli para que estuviese prevenido?

Si estaba equivocada, mejor para todos, y si diciendo la verdad acertaba y evitaba una tremenda catástrofe, mejor aún para todos.

¿Podía avisar á Bartoli sin comprometer á Antonio? Esto precisamente le repugnaba mucho, pues no tenía seguridad, y si solo sospechas de que Antonio hubiese cometido una mala acción.

Además Bartoli, lo mismo que Felipe y Clara y cuantos la rodeaban, creía loca y quería seguir aparecándose que lo era.

—Voy á escribirle—se dijo—y esto es lo mejor que puedo hacer... No hay inconveniente... Es lo más acertado.

Creyéndola loca la habían dado papel y lápices, que empleaba durante su demencia para escribir frases incoherentes, pero en las que aparecía constantemente el nombre de Esteban Arsoló, ó bien para hacer infantiles dibujos.

En esta ocupación había pasado mucho tiempo y muchas horas, sin decir nunca ni una palabra.

Cogió una hoja de papel, y desfigurando la letra todo lo que le fué posible, escribió lo siguiente:

Desde lejos, y oculto tras algún espeso matorral, acechaba el movimiento incesante de aquel hormiguero humano, cuyo trabajo cesaba ni un momento de día ni de noche.

Allí era en donde debía empezar su venganza, que tendría por consecuencia el castigo del asesino de su padre.

¿Qué venganza sería esa?

¿En donde encontraría ese castigo?

Hé ahí en lo que pensaba rondando entre aquellas obscuridades tenebrosas, que tan en armonía estaban con el estado de su alma, y favorecían la preparación de su crimen.

Los domingos eran los días en que sus paseos por aquellos sitios se prolongaban más.

El domingo, á las seis de la mañana, subían á la boca de la mina los trabajadores de la tanda de noche, y no los reemplazaba nadie; el hormiguero descansaba, y lo mismo hacía el gigantesco pozo.

Por la tarde, á las seis, no se presentaba otra tanda como los demás días á ocupar el puesto de los que trabajaban durante la jornada diaria, y día y noche pasaban sin que el abismo recibiese en su seno ni uno sólo de sus soldados.

Los obreros que trabajaban al aire libre en las inmediaciones de la bocamina descansaban también, y sólo se veía algún que otro celador, ó á alguno que estaba terminando una de esas composturas que no admiten dilación, y que trabajaban con mucho alíneco para acabar pronto y poder marcharse á la aldea á gozar de un día tranquilo de asueto.

La mina estaba vacía y desiertos los alrededores de su boca.

(c) Ministerio de Cultura 2007

mente locales y administrativos alcanza, y no habrá exajeración diciendole que, según el Proyecto, sólo el ramo de Fomento en sus distintos extremos de obras públicas, comunicaciones, agricultura, industria, comercio, enseñanza, inmigración etc. es objeto de las facultades á la Diputación conferidas.

Se debe recordar que en Puerto Rico existe la Diputación provincial única y que ha estado en posesión de algunas más facultades de las consignadas en el Proyecto del Sr. Moura, en virtud del real decreto de 28 de Agosto de 1870 siendo Ministro de Ultramar el Sr. Moret, y que en la misma Península hay Diputaciones provinciales, como la de Guipúzcoa, que posee facultades más extensas por efecto de la descentralización de que gozan.

No hay, pues, Cámara única, ni facultades legislativas, ni menoscabo alguno de la unidad política ni del gobierno directo de la Nación. Trátase sólo de la refundición de las actuales Diputaciones provinciales de Cuba, en una sola, para que con ella se produzca la unidad administrativa de la Isla y sean posibles las funciones que ésta exige.

Reglamento

Para el establecimiento de depósitos comerciales en las Islas Canarias.

Artículo 1.º Solo podrán admitirse en los depósitos los cereales y las mercancías que satisfacen derechos al Estado en virtud de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de Presupuestos de 1892 93

Art. 2.º Los géneros que se constituyan en depósito estarán bajo la garantía y responsabilidad de los concesionarios que se hará efectiva: 1.º Para con los dueños de los géneros; de toda avería, desperfecto ó falta que estos sufriesen durante su permanencia en el depósito; y 2.º Para con la Hacienda; de todas las multas que señalen las Ordenanzas y las que puedan fijarse en lo sucesivo por las faltas que se cometan en la introducción, estancia y salida de las mercancías del depósito.

Art. 3.º Las mercancías que se destinen á depósito, se despacharán con declaraciones arregladas al modelo que se emplea en la Península, cuyos documentos tendrán numeración correlativa por años y se sentarán en un Registro especial que llevará el Interventor del Puerto franco en donde se halle establecido el depósito.

Art. 4.º Dicho funcionario practicará el reconocimiento y aforo de las mercancías inmediatamente después del alijo y el encargado del depósito pondrá el recibí en las declaraciones principal y duplicada, después de tomar nota de la entrada de los géneros en el depósito.

Art. 5.º Las cantidades de mercancías entradas en el depósito servirán de base para la exacción de los derechos correspondientes y los que previene la Ley de 22 de Junio de 1870 respecto á cereales y los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de presupuestos de 1892 á 93 en caso de que las mercancías se destinen al consumo, sin que pueda concederse descuento por mermas ó averías excepto en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y en virtud de expediente instruido por la Delegación de Hacienda y que resolverá la Dirección general ó el Ministerio de Hacienda según proceda.

Art. 6.º Las mercancías podrán permanecer en los depósitos cuatro años.

Art. 7.º Los interesados podrán hacer con los géneros en el depósito los cambios de envases que estimen oportunos, así como sacar muestras, siempre que sea en cantidades no comerciales debiéndose tomar razón de dichas operaciones.

Art. 8.º Los géneros depositados podrán venderse y transportarse libremente, pero este hecho no altera el plazo para el depósito que se contará desde que el encargado puso el recibí en la declaración.

Art. 9.º Dos meses antes de vencer el plazo de cuatro años se avisará á los dueños de las mercancías directamente ó por medio del Boletín oficial de la provincia; si se ignora su domicilio á fin de que se presenten á retirar aquellas. Si expirado el plazo de cuatro años no se retirasen las mercancías del depósito, se repetirá el aviso, en la forma expresada concediéndose un plazo prudencial que no podrá exceder de dos meses. Si pasado este no se han retirado los géneros se procederá á la subasta de

los mismos, ingresándose el importe por cuenta de los interesados después de deducir los derechos que correspondan á la Hacienda y los gastos ocasionados.

Si pasados dos años después de la subasta no se presentasen los interesados á retirar el importe se aplicará á la Hacienda en concepto de producto de mercancías abandonadas.

Las mismas reglas se observarán si antes de vencer el plazo de cuatro años se notase corrupción ó deterioro en las mercancías que pudiera perjudicar á los demás géneros depositados, á la salubridad pública ó á la garantía que en ellos tenga la Hacienda para el cobro de sus derechos. En estos casos se acreditará la necesidad de la venta por medio del oportuno expediente.

Art. 10. Las mercancías depositadas podrán ser extraídas del depósito para exportarlas al extranjero cumpliéndose en este caso las formalidades siguientes:

1.º Los interesados presentarán al Interventor del Registro factura duplicada de los géneros que desean extraer del depósito, acompañando la declaración duplicada de la entrada de los mismos; dichas facturas se anotarán en un registro especial.

2.º Inmediatamente se verificará el reconocimiento firmándose la conformidad con los documentos de ingreso en el depósito.

3.º La factura duplicada servirá de guía al interesado.

Art. 11 Los extractores de mercancías del depósito prestarán obligación á responder del pago de los derechos que correspondan á la Hacienda si en un plazo prudencial que señalará la Administración no se presenta certificación que acredite que los géneros llegaron al punto de su destino, cuyo documento deberá ser visado por el cónsul de España en el referido punto ó por la autoridad local caso de no haber cónsul.

Art. 12 Se permitirá la salida de mercancías del depósito con destino al avituallamiento de los buques; á este efecto deberá presentarse la factura de salida y una manifestación suscrita por el consignatario del buque haciendo constar el destino de los géneros. La Intervención del Registro, teniendo en cuenta la duración del viaje y número de tripulantes y pasajeros autorizará el embarque sin exigir obligación.

Art. 13 Si las mercancías se extraen del depósito para el consumo, se efectuará el despacho como si fuera de importación.

Art. 14 La Intervención del Registro practicará anualmente un recuento de las mercancías existentes en los depósitos. Si existe conformidad con arreglo á los libros de entrada y salida, se extenderá un acta en la que se haga constar el resultado. En caso contrario se formará expediente que se remitirá á la Dirección general de Aduanas para su resolución.

Art. 15 Los Consignatarios de las mercancías destinadas á depósito satisfarán por las diferencias de más al despachar aquellas de entrada, los correspondientes derechos sin perjuicio de satisfacerlos de nuevo si se destinan al consumo.

Art. 16 Por las diferencias de más en cantidad ó calidad que puedan resultar de las comprobaciones de existencias que se practicasen en los depósitos, se pagarán de dos á cinco veces los correspondientes derechos.

Art. 17 Por las diferencias de menos se pagarán los derechos de esta diferencia, pero si las mercancías son destinadas al consumo sólo se pagarán los derechos de la cantidad que resultó.

Art. 18 Por no resultar á bordo de los buques exportadores las mercancías sacadas de los depósitos pagará el exportador de dos á diez veces al derecho correspondiente.

Art. 19 Las quinientas pesetas que, como gastos de material, deben abonarse anualmente por los concesionarios de cada uno de los depósitos, serán percibidas por dozavas partes por los Interventores de los Registros de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para que con ellas atiendan á los gastos de material y oficinas que ocasionen la intervención directa que en los referidos depósitos ejerce, debiendo llevar la correspondiente cuenta y razón de dichos gastos.

Madrid 31 de octubre de 1894 — SALVADOR. — Es copia. — El Director general. — Estanislao G. Monfort.

....Y con el mazo dando

De cuanto y con eficacia con tribuye el ejemplo á la propaganda de méritos y de virtudes que á diario se preconizan como necesarios á nuestro pueblo, tenemos á unio una prueba ineludible por lo evidente. No hace muchas semanas que, efecto del fallecimiento de varios asegurados, *La Equitativa de los Estados Unidos* ha satisfecho, en Sabadell y Terrasa, algunos seguros de relativa importancia. El suceso no ofrece nada de particular ni de notable, tratándose de una Empresa celebrada en todo el mundo por la exactitud que muestra en el cumplimiento de sus obligaciones. Y, sin embargo, un hecho tan natural ha producido en aquellas industriosas poblaciones una marcada reacción en pro del seguro, determinando generales elogios á previsión tan útil como práctica.

Consecuencia de tal reacción ha sido la suscripción de no pocos nuevos contratos con aquella importantísima Compañía, por personalidades hasta ahora refractarias en absoluto al seguro vida. Muchas otras, cuya elevada posición económica les retraía de esa previsión, estimándola en realidad innecesaria, han convenido en las ventajas de ella y en los beneficios que presta y aplicaciones infinitas que permite. Otras personas, en fin, indiferentes hasta hoy á esa fórmula previsora, han despertado de su atonía movidas por el interés anheloso que todo bien produce, procurando datos y noticias, informes y conocimientos á los cuales jamás mostraron inclinación alguna.

Este es el resultado que el ejemplo ofrece. Ciertamente, muy cierto que no es todavía incondicional la adhesión de los esquivos ni total el interés de los indiferentes, y que se ven más en las indemnizaciones satisfechas lo respetable y grandioso de la Empresa que las ha pagado, que la virtualidad misma del seguro; cierto también que el hecho domina al principio y el nombre de *La Equitativa* á la eficacia del contrato. Esta particularización no importa: el alto prestigio de esa Sociedad se halla indisolublemente unido al prestigio del seguro mismo. Lo que ella gana en el concepto de las gentes, victoria es para la previsión aseguradora.

De ese victoria son incontables las consecuencias. Captada una voluntad, ésta, por imán de la simpatía, atrae otras: así crece el seguro hasta ese poder colosal que ostenta hoy día. No se quedan en esto las ventajas del ejemplo: su influencia moral es de mayor trascendencia, al convertirse, en las altas clases sociales, en espejo y escuela de otras clases inferiores. Esa previsión que lleva al rico fabricante, al comerciante de capital cuantioso, al hacendista de gran fortuna, al propietario, al rentista, en una palabra, á las personas de desahogada posición á formar en las listas de *La Equitativa de los Estados Unidos* repercute en el trabajador y en el obrero, llevando á su ánimo ideas de ahorro y de previsión, que no logra siempre, por desgracia, de las altas clases sociales.

Hoy que tanto preocupa la cuestión social en todo el mundo, se impone que cuantos por su fortuna ó su posición social sean vértice á las comunes miradas, cuiden mucho de ofrecer en su vida ejemplos y enseñanzas al proletariado trabajador. Esos ejemplos no han sido, hasta ahora, muy edificantes en muchos casos. La explotación ó la suerte son la piedra angular de no pocas fortunas: la desconsideración y la usura son el sostén de algunas. Generalmente, lo malo es lo que más se ve ó se percibe. A tales hechos, hay que oponer otros: ninguno en eficacia parecidos á esa previsión que afirma, tras de la muerte, una fortuna en bien de la familia.

Saber ser previsos es tener la ciencia de la vida. Pues esa ciencia de bien enseñarla, aprendiéndola, nuestras clases elevadas. No pueda un afán codicioso haber llevado hasta la suscripción de una póliza á casi todos los monarcas de Europa y á los jefes de los Estados americanos. Es un deber moral el que les convierte en asegurados. Como Alejandro el Grande buscó en su unión con Roxana la fusión del Oriente con el Occidente, así hoy los altos, los poderosos, los favorecidos por la riqueza, deben buscar en las instituciones populares la fusión de sentimientos que el egoísmo parece haber puesto en divorcio y en lucha. La frase del nihilismo ruso, *ir al pueblo*, puede ser un tema de concordia y no una amenaza del odio airado.

Y al pueblo se vá con la enseñanza

del bien, con el ejemplo de loables prácticas. ¡Qué federación tan sublime de intereses la del seguro vida, sobre la base del amor! ¡Qué solidaridad fraternal comparable á la que representa una entidad aseguradora! Junto al nombre respetable que le vantó el talento ó la fortuna que la especulación produjo, el ahorro que arranca á la vigilia el afanoso trabajo, la suma insignificante que la privación heroica resta del salario mínimo! Previsión, cariño; con sólo estos términos, á ningún hombre vedados, han surgido esas Sociedades, como *La Equitativa*, cuyo poderío suspende y cuya eficacia parece misterioso resultado de lo más grande y de lo más humano en conjunción maravillosa.

Si hay que predicar con el ejemplo, hay que rogar, dando con el mazo. Las crudezas de la cuestión social han nacido de ambiciones, pero también de desamparos. Hay que preguntar que en el esfuerzo individual cabe la redención, si la previsión y el ahorro coadyuvan directamente á ese esfuerzo. Hay que proclamar que la familia tiene un protectorado en el seguro, y hay que decir esto, demostrándolo. A ese deber, que puede ser instinto, estamos obligados todos, pero más quienes á mayor altura se hallen. No lo olviden los grandes, los ricos y los poderosos.

Crédit Foncier de Francia

Obligaciones foncieras de 500 francos, 3 p. de 1879

SORTEO DEL 5 NOVIEMBRE 1894

Las obligaciones números 62536 y 1.529.227 ganan cada una 100.000 francos.

La número 465.041 gana 25.000 francos.

Los títulos números 468662 y 984342 cada uno 10.000 francos.

Los títulos números 169642—497619—622561—1041243—1308304, cada uno 5.000 francos.

Las 90 obligaciones cuyos números siguen, serán reembolsadas cada una con 1.000 francos:

4258	7421	20361	21371
33698	43187	48092	74331
90516	134797	190204	138139
210463	245865	253917	256269
339307	344003	367945	371578
391492	392498	437160	490447
503941	591913	591782	614496
620572	629279	643979	687351
691695	704954	764836	763838
778357	791247	831143	835488
864279	885135	906929	933677
935809	949947	953077	990517

1013096	4081564	4064308
1130812	1147481	1150730
1156975	1201555	1227323
1227777	1267404	1297974
1302805	1355907	1359341
1360379	1371280	1422597
1447068	1449910	1460173
1485190	1500269	1546183
1548043	1549237	1534398
1554972	1568338	1617306
1627846	1635121	1677511
1677961	1741130	1758335
1773276	1780801	1781378
1783570	1795591	

El reembolso de estas obligaciones se efectuará á partir del día 1.º de Diciembre de 1894.

MODAS

Traje de paseo



La vesta de terciopelo con solapas

y esclavina forradas de raso. La manga ancha, de una sola pieza, es de tela listada y llamada *Pekin*. Un adorno de pluma guarnece los puños y el cuello. El faldón se corta en forma ondulada. La camiseta sobre la cual abrese la vesta es de raso color crema y va guarnecida en el empujamiento ó peto con un bordado á capricho.

La primera falda, del mismo género listado que las mangas, y se corta en ondulación para formar ligeros pliegues. La segunda falda, de forma puntiaguada en los delanteros y en la espalda, es de satin oscuro, de un solo color, con adorno ó bordado á todo alrededor.

Materiales: 2 metros 40 centímetros de terciopelo; 9 metros 50 centímetros de *Pekin*, 70 centímetros de raso crema y 7 metros 85 centímetros de satin.

MARINA.

(Prohibida la reproducción.)

ANUNCIOS PREFERENTES

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, SUPERIOR, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesorias; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

DESPACHO DE CARNE, BIEN SITUADO, se alquila desde Inego. Razón, Cruz Verde, 10, esquina á Luz.

DOS LANDAUS, UNA VITOTIA Y UNA CARRETELA acaba de recibir de Londres Toribio Gutiérrez y vende barato.

Lo que pons en conocimiento del público para que pueda aprovecharse de una verdadera GANGA.

Para informes dirigirse á D. Luis G. Camacho.

DEPENDIENTE PARA UNA TIENDA de comestibles en la Laguna. Se desea con buenas referencias.—Para tratar, Castillo, 93, almacén.

EL VICHY CATALAN SE VENDE EN las farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Nuñez; y Cerveterías de Gaspar y de Perera.—Precio: una peseta la botella; 20 pesetas caja de 25.

SE VENDE CEMENTO PORTLAND á 8 pesetas barril, calidad superior, garantizada, en casa de Hijos de J. Yanes, Sol, 6.

SE VENDEN TRES ACCIONES DE LA Sociedad «Taoro» de Hoteles y Sanatorium de la Orotava.—Informes, en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61.

SE VENDE LA CASA NUM. 8 DE LA calle de San Sebastián, en esta Ciudad. Darán razón, Castillo, 33.

SE VENDE A PRECIOS MUY BAJOS; tajos, teja francesa y cemento Portland, clases superiores.—Hijos de Juan Yanes, Sol, 6.

SE ALQUILA LA CASA DE NUEVA construcción, Callao de Lima, núm. 19, esquina á Santa Rita. La accesorias puede alquilarse por separado. Darán razón, en esta Capital, Pilar 10.

TO LET AT SALAMANCA A GOOD house with garden known by the name of the *White House*.—For information apply D. Eduardo García, Candelaria street, 6.—Santa Cruz.

HOTEL MARQUESA

Puerto Orotava

Este acreditado Hotel, lo ha tomado en arriendo á partir del 1.º de Octubre—trasladándose al mismo—la propietaria del antiguo Hotel *Marina*, y avisa á su clientela, que éste quedará cerrado desde la mencionada fecha.

FOTOGRAFOS

Se vende un aparato completo para fotografiar hasta 18x24, con cuarto oscuro y todos los accesorios. Razón en esta imprenta. (p.)

ACADEMIA DE COMERCIO

(ESTABLECIDA EN 1868) Bajo la dirección de Don Celestino Lozano Callao de Lima, 2, 2.º

Cebrian y Compañía

REPRESENTANTES-COMISIONISTAS Barcelona

Casa de compra y venta en comisión de toda clase de géneros y productos naturales.

REY SASTRE

(4.126) CANDELARIA 31.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ REGENTE, MANUEL F. GARCÍA Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 51.

Vapores con registro abierto

THE UNION STEAM SHIP COMPANY
PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON
El magnífico vapor inglés

GOTH

Saldrá el día 8 de Diciembre.
Admite pasajeros de 1.^a y 2.^a clase.
Tiene hueco para 50 toneladas de carga sobre cubierta y 200 debajo.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

Forwood Brothers & Co's
PARA MADERA Y LONDRES
El hermoso vapor frutero

WAZZAN

Saldrá de este puerto el día 2 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.
Agente, H. WOLFSON

ABERDEEN CLIPPER LINE OF PACKETS
Para Madera y Londres
El hermoso vapor inglés

IFABA

Saldrá de Las Palmas el 29 del corriente.
Admite pasajeros de 1.^a y 2.^a clase.
Tiene hueco para 200 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

Société générale de transports maritimes
À VAPEUR
Para Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El magnífico vapor francés de gran velocidad
AQUITAINE

llegará a este puerto el 30 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS.

Vapores Trasatlánticos
PINILLOS, SAENZ Y C.^o DE CADIZ
SERVICIO MENSUAL
PARA LA HABANA DIRECTO
Saldrá de este puerto el 15 de Diciembre el rápido vapor

Miguel M. Pinillos

Admite carga y pasajeros.
Para más informes, dirigirse á su consignatario en esta Capital,
AURELIANO YANES.

Compagnie Générale Transatlantique
Para la Guaira y Colón
Saldrá el 17 de Diciembre el vapor

Ferdinand de Lesseps

Admite carga y pasajeros.
Estos vapores admiten carga también para Fort de France, Trinidad, Carupano, Pto. Cabello, Curacao, Cartagena, pto. Limón y Colón y con trasbordo para Martinica, San Thomas, Ponce, Mayaguez, Sto. Domingo, Jaemel y Puerto Principe.
NOTA.—No se admitirán notas de embarque sino hasta el día 16 á las 2 de la tarde.

PARA BARCELONA Y MARSELLA
El hermoso vapor francés

Ville de Marseille

Saldrá de este puerto el 4 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.
Agentes,
Hardisson Hermanos.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 1.^a de Diciembre el vapor

PORTENA

Admite carga y pasajeros.
Agentes, HARDISSON FRÈRES.

Compagnie de Navigation Marocaine
N. PAQUET & C.^a MARSELLA
El vapor francés

MEURTHE

CAPITAN BOULLE
deberá llegar á este puerto del 6 al 8 de Diciembre, y regresará á Marsella, haciendo escala en Megador, Casa blanca, Mazagan, Tanger y Gibraltar.
Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala.
Agentes, Hijos de J. Yanes, Sol, 6

LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón
El grandioso vapor

Citta di Genova

Saldrá de este puerto el 6 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

ANUNCIOS GENERALES

CAMELIAS, MAGNOLIAS, ROSALES Y FRUTALES

HA LLEGADO HACE POCO DE FRANCIA

M. Giraud, horticultor, tiene el honor de avisar al público que tiene un grande surtido de árboles frutales de las especies conocidas más grandes y mejores. PLANTAS para habitaciones y jardines, y hermosa colección de ROSALES de última novedad. Cebollas de JACINTOS, TULIPANES, ANEMÓNAS, GLADIOLOS enanos, AMARILIS diversos, BEGONIAS, FRANCESILLAS, Bulbos de DALIAS enanas de flor grande y de flor pequeña, LIRIOS DORADOS y Lirios diversos, LIATRIS plantas admirables á recomendar. Quince especies de plantas TREPADORAS, todas nuevas y muy olorosas. Notable colección de semillas, 25 especies de peonia muy olorosa. Todas estas plantas son de primer orden y á precios muy baratos. Grande surtido de camelias, azaleas y magnolias de flor doble. Sen de notar los grandes rosales de Australia, frutos que se estiman mucho para la confitería, y los frambuesos de las cuatro estaciones, de grandes y perfumados frutos. M. Giraud tiene el honor de hacer observar á los señores aficionados que de las plantas que adquieren obtendrán muy buenos resultados, pues provienen de un clima más frío que el de aquí y deben apresurarse á adquirirlos, pues todo se venderá á precios muy reducidos para concluir la existencia en pocos días.

15, Calle San Juan Bautista, 15

EL MEJOR ANTISÉPTICO PULMONAR

RECOMENDADO POR TODOS LOS MÉDICOS ALEMANES ES

EL BENZOSOL

(BENZOATO DE GUAYACOL)

Cápsulas de benzosol, iodoformo y eucaliptol del LIC. N. TARQUIS

Contra la tisis, bronquitis, tisis crónica y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

De venta: Farmacia del autor, Alamos 48, Laguna.—En Santa Cruz Farmacia de Rodríguez Núñez.

LAS AGUAS MINERALES . NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883
Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras
CURAN PERFECTAMENTE
Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.
SUPERAN Á TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE
Combatiendo las *dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesías, Anjós, etc.*
EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN
Pídase el **VICHY CATALÁN** en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Único representante autorizado para las Islas Canarias, don J. M. Ballester, Casilla, 61.—Santa Cruz de Tenerife.

TINTAS
TINTAS
TINTAS
DE SUPERIOR
calidad

Se venden en la Imprenta Isleña, Castillo, 51.

Obras del Puerto

Necesitando esta Empresa, contratar la hechura de cajones moldes para la construcción de prismas, se anuncia á los carpinteros que deseen hacer proposiciones, las que podrán efectuarse en Paso-alto ó en la calle de Ferrer núm. 40 á D. Antonio Alarcó encargado de estas Obras.

Guano Mineral ó Fertilizador

PARA TOMATES Y PATATAS

Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan, la experiencia ha demostrado en estos últimos años que es el mejor y el que más pingües resultados dá en nuestros terrenos. Agencia y representación única

Juan Croff, Marina 11.

RECONSTITUYENTE

GLICEROLADO DE FOSFATO DE CAL
iodado con hipofosfitos de quinina y de sosa
preparado por el **Dr. TREMOLS**
SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE
al **ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO**

Combate con seguridad de buen éxito, la hipertrofia del corazón la anemia, la clorosis, los infartos ganglionares, el mal de Pott, la osteomalacia (debilidad de los huesos), la bronquitis crónica, tuberculosis en primer y segundo grados, la escrófula, el artritis (inflamación articular), herpetismo, psoriasis, raquitismo, bocio, reumatismo crónico, la gota, el lupus, afecciones de la garganta, inspección, los tumores blancos, la hidropesía, leucocoria (flores blancas), hipocondría, &c. &c.

Depósito general: VICENTE FERRER Y C.^a—Barcelona

De venta en las principales farmacias y droguerías.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con enosótero jamás se agria y siempre mejora
EL ENOSÓTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. URIACH y Comp.^a Moncada, número 20, Barcelona.

En las Islas Canarias: J. M. BALLESTER, Castillo, 61 Santa Cruz de Tenerife.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarino. Se remiten á todas partes.—Pedir prospectos.

Estómago + Hígado + Vejiga

LAS GRAJEAS

CUASINA ADRIAN

UN REMEDIO SOBERANO

CONTRA las Enfermedades del Estómago, Falta de Apetito, Dispepsia, Estreñimiento, Anemia, Debilidad general, Enfermedades del Hígado, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Cistitis, Catarros de la Vejiga, etc.

En esta Capital, Farmacia de Rodríguez Núñez